
SECCION SEGUNDA.

DEBERES DEL HOMBRE EN EL ESTADO DE
NATURALEZA Y EN EL DE SOCIEDAD.

DE LAS VIRTUDES SOCIALES,

CAPITULO PRIMERO.

*Deberes del hombre en soledad ó en el estado de
naturaleza.*

EL hombre puede ser considerado bajo dos aspectos generales: como solitario, ó como acompañado de otros hombres con quienes tiene relaciones. Los moralistas y filósofos llaman *estado de naturaleza* la posicion del hombre solitario, esto es sin consideracion á sus relaciones con el resto de la humanidad. Aunque el hombre no se halle, ó á lo menos rara vez, en este estado de abstraccion, sin embargo cuando se encuentra solo, libre de toda union con los otros, incapaz de influir en ellos con sus acciones, y de sentir el influjo de las acciones de los otros, no deja por eso de estar sujeto á ciertos deberes relativos á él.

Los deberes, como hemos visto, son los medios necesarios para obtener el fin que nos proponemos. El hombre en soledad, ó en el estado natural, tiene sin duda un fin, que es conservarse y ser feliz; el hombre solitario, siendo un ser sensible, esto es capaz de sentir el placer y la pena, está obligado por su naturaleza á desear uno y temer otra; tiene deseos, temores, pasiones y voluntades; puede obrar y hacer esperiencias; y por débiles que sean los conocimientos que adquiere en este estado de abandono, puede no obstante reunir suficientes esperiencias para arreglar su conducta en la soledad en que se encuentra.

Un salvaje que vive enteramente solo, ó un hombre á quien un naufragio arroje á una isla desierta, si quieren conservarse, estan obligados á poner los medios necesarios á este fin: por consecuencia cuidarán de buscar el sustento, harán diferencia de las frutas dulces y amargas que produzca su isla, se abstendrán de los alimentos que les causen dolor y enfermedades; usarán de los que la esperiencia les muestre saludables; y so pena de sufrir el castigo que su imprudencia les irroque, resistirán la tentacion de comer aquellas cosas que, aunque gratas al paladar y delectables, ocasionan algun desórden en su máquina.

Se infiere, pues, que el hombre, en cualquier estado que se encuentre, está sujeto á ciertos deberes, esto es se halla obligado á

tomar las medidas necesarias para obtener la felicidad que desea, y apartar de sí el mal que por su naturaleza teme.

Es verdad que cuando un hombre vive solo, sus acciones no pueden influir sobre los otros, pero influyen sobre él mismo, lo que un ser sensible, inteligente y racional no puede perder jamás de vista; aunque no tenga entonces testigos de su conducta, él es testigo de sí propio; sabe que se hace bien ó mal, y siente pesares y remordimientos, luego que conoce que por su imprudencia se ha causado males que pudiera haber evitado consultando la esperiencia y la razon.

La conciencia, del hombre en soledad, es el conocimiento adquirido con la esperiencia de los efectos que sus acciones pueden producir en él mismo. La conciencia del hombre en sociedad es, como hemos dicho, el conocimiento de los efectos que sus acciones deben producir en los otros, y en él por reaccion.

La vergüenza en el hombre solitario, es el desprecio de sí mismo, que ocasiona la idea de su propia debilidad y sinrazon; y el remordimiento la idea del castigo que la naturaleza reserva á su imprudente conducta.

Si reflexionamos sobre lo que pasa en nosotros cuando nos hallamos enteramente solos, cada uno reconocerá que el hombre en este estado no puede menos de juzgarse á sí mismo, de arrepentirse de sus pasiones y procedimientos

inconsiderados, cuando le producen consecuencias dañosas; de avergonzarse de sus vicios y debilidades; en una palabra, de fallar contra sí, si ha faltado á lo que á sí mismo se debe. Aunque enteramente solo, un ser inteligente debe amar el orden y aborrecer el desorden, cuyo teatro es su mismo interior; debe sentir inquietud y molestia, siempre que sus funciones orgánicas se alteren; es forzoso que esperimente sensaciones de temor, y no podrá menos de enojarse consigo, cuando vea que sus fuerzas y facultades no son capaces de proveerle de los bienes que necesita, ni de alejar de él los males que le amenazan. Por el contrario, el hombre en soledad se aplaude y celebra á sí propio, cuando todo le sucede bien y ordenadamente; cuando sus facultades le sirven á su arbitrio, cuando sus fuerzas, su agilidad y su industria corresponden á sus designios, y facilitándole el logro de su felicidad, le preservan de riesgos.

Estas reflexiones nos muestran claramente que el hombre solitario, ó en el estado natural, debe ser racional, consultar la esperiencia, suspender aquellas acciones cuyos efectos le parezcan inciertos, abstenerse de los placeres acompañados de dolor, y reprimir sus pasiones desordenadas, porque aun cuando él fuese el único morador de la tierra, esta soledad absoluta no le dispensaría de vivir de un modo conforme á su naturaleza. La fortaleza, la prudencia, la moderacion, y la templanza, son tan

necesarias al hombre solitario como lo son al hombre en sociedad : si el hombre solo no se somete á estos deberes , su castigo serán achaques y dolencias , é imposibilidad de disfrutar los bienes que codicia : la vida le será enojosa , y conocerá que su locura es la ocasion de los males que sufre ; y por último , lleno siempre de dolor é inquietud , deseará la muerte para sacudir de sus hombros el peso de la vida.

Aunque este estado de naturaleza , ó del hombre totalmente privado de relaciones con sus semejantes , sea puramente ideal , sin embargo cada uno de nosotros se encuentra muchas veces por algun tiempo en una soledad completa , durante la cual no tiene otro testigo que á sí mismo. En este caso debe aplicar á su conducta los principios antecedentes ; ellos le enseñarán á respetarse y temerse , á enfrenar sus pasiones , á no ejecutar acciones á quienes seguiria el arrepentimiento ; á no abandonarse á torpes é ilícitos pensamientos que inflamasen su imaginacion : en una palabra , á evitar y abstenerse de todo aquello que le haria avergonzarse á sus propios ojos de su imprudencia ó de su debilidad.

CAPITULO II.

De la sociedad , de los deberes del hombre social.

Por abstraccion y no de otra manera puede el hombre ser considerado en absoluta soledad , ó privado de toda relacion con la especie humana. Esto que llaman *estado de naturaleza* seria un estado repugnante á la naturaleza misma , es decir opuesto á la tendencia de las facultades del hombre , dañoso á su conservacion , y contrario á la felicidad que naturalmente desea. El hombre es el fruto de una asociacion formada por la union de sus padres , sin cuyos socorros habria perecido sin remedio. Nacido en sociedad y rodeado de otras criaturas útiles y necesarias á su conservacion , á sus placeres y á su felicidad , seria contra su naturaleza el pretender que renunciase á un estado , cuya necesidad experimenta cada instante , fuera del cual seria necesariamente desdichado.

Cuando se dice que el hombre es un ser sociable , se indica de este modo que su naturaleza , sus deseos , y sus hábitos , le obligan á vivir en sociedad con sus semejantes , á fin de preservarse con el auxilio de ellos de los males que teme , y de adquirir los bienes necesarios á su felicidad.

Una sociedad es la union de muchos hombres , reunidos con la mira de trabajar de con-

cierto en su mutua felicidad. Toda sociedad supone invariablemente este designio, porque seria contrario á la naturaleza que unos entes animados de continuo del deseo de conservarse y hacerse felices, se reuniesen los unos con los otros para trabajar en su destruccion ó infelicidad recíproca. Luego que dos hombres se asocian, es de inferir que necesitan uno de otro para obtener algun bien que desean en comun: así que la felicidad universal de los asociados es el fin necesario de toda sociedad que se compone de criaturas inteligentes y racionales.

El género humano en su total estension, es una vasta sociedad compuesta de todos los hombres. Las diferentes naciones deben ser consideradas como individuos de esta sociedad general. Los diversos pueblos que vemos sobre nuestro globo, son sociedades particulares, distintas de las otras por el nombre de los países en que habitan; si estas fuesen mas racionales, en vez de guerrear y destruirse, procurarían hacerse recíprocamente dichosas y felices. En una nacion, cada ciudad, cada villa ó aldea forma una sociedad particular, compuesta de un cierto número de familias y de ciudadanos, interesados igualmente en el bienestar de esta sociedad particular, y en la conservacion de la nacion entera, de la cual son parte. Una familia es una sociedad mas limitada todavía, compuesta de un número mayor ó menor de individuos nacidos del mismo tronco, y distintos

en el nombre de los que tienen un origen diferente. El matrimonio es una sociedad formada por el hombre y la muger con el fin de socorrerse mutuamente en sus necesidades y de hacerse recíprocamente felices. La amistad es una sociedad de dos ó mas hombres que se consideran capaces de contribuir á su recíproca felicidad. Las reuniones durables ó pasajeras de los que se asocian para algunas empresas, para el comercio, etc., no tienen ni pueden tener otro objeto que el de poner sus fuerzas en comun para comun utilidad.

En una palabra, en el hecho mismo de reunirse muchos individuos, con el designio de obtener un fin comun, ya forman una sociedad. La reunion de diferentes naciones y de sus soberanos se llama *alianza*, y tiene por objeto su defensa, su conservacion, sus intereses recíprocos, en fin las ventajas que no podrían conseguir solos.

El conocimiento de los deberes del hombre para consigo mismo le conduce directamente al descubrimiento de lo que debe á sus semejantes y asociados. Cualquiera que sea la variedad entre los individuos que componen el género humano, todos unánimemente, como hemos visto, buscan el placer y huyen del dolor; así que la menor reflexion bastaria para dar á conocer á cada uno de ellos lo que debe á unos entes organizados y sensibles como él, de cuya asistencia, afecto y benevolencia necesita para

su propia felicidad en todos los momentos de su vida. Por tanto cada hombre en sociedad debería decirse : « Yo soy hombre , y los hombres que me rodean son mis semejantes en todo. Yo soy sensible , y todo me demuestra que los otros son , del mismo modo , sensibles al placer y al dolor : yo busco el primero , y temo el segundo ; los otros , pues , semejantes á mí deben tener los mismos deseos y los mismos temores. Yo aborrezco á los que me hacen mal , ú oponen obstáculos á mi felicidad ; con que yo tambien seré odiado y aborrecido de aquellos á cuyos deseos me oponga con mi voluntad y mis acciones. Yo amo á los que contribuyen á mi felicidad ; yo estimo á los que me procuran una existencia agradable , por ellos no habria cosa que no hiciese ; luego , para ser estimado y querido de los otros mis semejantes , debo igualmente contribuir á su bienestar y á su felicidad ».

En unas reflexiones tan naturales y sencillas debe fundarse la moral. Considere el hombre lo que él es , y lo que desea ; y hallará que la naturaleza misma le inclina á la virtud , y le enseña el modo de merecer el amor de los hombres.

CAPITULO III.

De la virtud en general.

LA virtud , en general , es una disposicion habitual y permanente de contribuir á la felicidad constante de aquellos con quienes vivimos en sociedad. Esta disposicion debe fundarse sólidamente en la esperiencia , la reflexion y la verdad , con cuyo auxilio conocemos nuestros intereses , y los intereses de aquellos que tienen relaciones con nosotros. Si carecemos de esperiencias obramos casualmente y sin reglas , confundimos el bien y el mal , y podemos perjudicarnos á nosotros mismos y á los otros , aun pensando hacer el bien. La virtud no consiste en ciertos deseos pasajeros que nos inclinan al bien , sino en los hábitos permanentes y sólidos (1). No es ser virtuosos procurar á los hombres placeres momentáneos y frívolos , tras los cuales vienen el arrepentimiento y el continuo dolor. No hay virtud en favorecer á los hombres en sus vicios , en sus preocupaciones , en sus falsas ideas , en sus desarregladas inclinaciones. La virtud debe ser ilustrada , y proponerse el bien durable de los individuos de la

(1) Yo noto , dice Montaigne , una gran diferencia entre los ímpetus virtuosos é instantáneos del alma , y un hábito decidido y constante, Essais, lib. 2. Cap. 29.

especie humana. La virtud debe ser amada, porque es útil á la sociedad y á cada uno de sus miembros; siendo útil verdaderamente solo aquello que produce en todo tiempo la mayor suma de felicidad.

Esta disposicion que se llama *virtud* debe ser habitual y permanente en el hombre. Un hombre no es virtuoso porque haya hecho algunas acciones útiles á los demas hombres; solamente merece este nombre, cuando el hábito escita en él constantemente amor á las acciones conformes al bien de los otros hombres, ó aborrecimiento á las que pueden serles dañosas. Este hábito contraido desde muy temprano, se identifica con el hombre, y le dispone en todo tiempo á practicar lo que es útil y ventajoso, y á privarse de todo lo que puede ser contrario á la felicidad de los demas.

Es verdad que el hombre virtuoso puede ser alguna vez engañado ó seducido por el primer aspecto de las cosas; mas acostumbrado á reflexionar sobre las consecuencias de sus acciones, luego se reprime por el temor de sus efectos; temor que haciéndose habitual, le contiene, y le impide que se entregue á la seduccion de las pasiones y la imaginacion, de quien debe siempre desconfiar. Sin dejar de ser virtuoso, un hombre puede muy bien desear el placer; pero la razon le acuerda sus deberes, y le hace ver las consecuencias de las acciones que ejecutaria para obtenerle. La virtud supone reflexion, es-

periencia, temor y moderacion. El hombre de bien es un hombre que calcula, que combina con exactitud, y que teme desagradar; mas el malvado se deja arrastrar de sus vicios, y jamas raciocina en su conducta. *La veleidad é incertidumbre*, dice Juvenal, fueron siempre el caracter del malo (1).

Con razon, pues, nos dice Séneca que *la virtud es un arte que se debe aprender* (2). Ella es ciertamente el fruto, por desgracia demasiado raro, de la esperiencia y reflexion. El hombre aprende la virtud, examinándose á sí mismo; y de este modo se acostumbra á ella, y con ella se identifica: á fuerza de práctica y ejercicio se adquiere el hábito; y ponderando las ventajas que nos acarrea, savoreándonos con sus dulzuras, considerando, en fin, los tiernos afectos que suscita en los que sienten sus influjos, se hace á nuestros ojos amable y familiar. El conocimiento de su mérito y valor, da al hombre fortaleza para resistir á vanos intereses y á placeres que no puede apreciar el que desconoce las ventajas que resultan de la virtud.

Cuando se dice que *la virtud es su propia recompensa*, se quiere dar á entender que todo hombre que la practica, es merecedor del cariño, de la estimacion, del aprecio, de la celebridad; en suma, de una felicidad propia

(1) *Mobilis et varia est fermè natura malorum.* Satyr. XIII. Ver. 236.

(2) *Discenda est virtus, ars est bonum fieri.*

y privativa de una conducta conforme al bien de la sociedad. El que hace felices á los que tienen relaciones con él, adquiere un derecho á su afecto y estimacion; con justicia este se aprecia á sí mismo complaciéndose en disfrutar de la tranquilidad y buena conciencia, que le recompensa de la ingratitud de los hombres.

Algunos pintan á la virtud como difícil y penosa, como un sacrificio continuo de nuestros intereses, como un implacable aborrecimiento de los placeres que la naturaleza nos inspira, como un combate sangriento contra nuestras pasiones y nuestras mas dulces inclinaciones; pero no es amar la virtud aborrecernos á nosotros. Esta no nos prescribe que renunciemos de los placeres, sino que hagamos eleccion y buen uso de ellos: no nos prohíbe el gozar de los beneficios de la naturaleza, sino que nos entreguemos á ellos ciegamente, y fundemos en ellos nuestra felicidad verdadera: no ordena el sacrificio imposible de todas nuestras pasiones sino que examinemos y conozcamos bien los objetos que debemos amar, y que á estos les sacrifiquemos las pasiones inconsideradas de aquellas cosas que nos darian unos deleytes momentáneos seguidos de eternos remordimientos. En una palabra, la virtud no es contraria á las inclinaciones de la naturaleza, sino, como dice Ciceron, *la perfeccion de la naturaleza* (1); la

(1) *Est autem nihil aliud virtus quam in se perfecta et ad summum perducta natura.* Ciceron, de Legib. lib. I. Cap. 8.

virtud no es austera ni feroz; no es un entusiasmo fanático, sino una suave costumbre de complacerse de continuo en el buen uso de nuestra razon, que nos hace participar del bien y de la felicidad que proporcionamos á los otros.

No, la verdadera virtud no consiste en una renuncia total al amor de sí mismo, en un desapego afectado de lo que los hombres desean, en un caprichoso é ideal desprecio de todo interes; consiste, sí, en amarse verdaderamente, en colocar su interes en las cosas laudables, en practicar solo aquellas acciones de las cuales pueda resultar la estimacion, el afecto, la consideracion, la verdadera gloria; en suma, en grangearse por caminos rectos y seguros lo que los hombres quieren obtener por sendas inciertas y falsas. ¿Es por ventura lo que buscamos el afecto de nuestros conciudadanos? haciéndoles todo el bien posible podremos merecerle. ¿Es la gloria la que constituye nuestros deseos? pues la gloria no puede ser otra cosa que el premio de nuestras acciones universalmente útiles. ¿Es el poder á lo que aspira nuestra ambicion? ¿hay acaso uno mas dulce y mas seguro que aquel que nuestros beneficios lograrán sobre nuestros semejantes? ¿Es, en suma, el contento y la tranquilidad interior lo que nuestro corazon desea? estemos, pues, muy seguros de gozarlos por medio de la virtud, la cual sola nos dará el derecho de aplaudirnos y apreciarnos, aun cuando la injusticia de los

hombres nos prive del agradecimiento de que nos son deudores.

Por tanto, no creamos que es la virtud un sacrificio cruel de su propio interes: ninguno mejor que el que la ejerce conoce y sabe como se ha de amar á sí mismo. ¿Que es, en efecto, lo que mas deseamos en este mundo, sino el hacernos estimar, querer, honrar y respetar de los demas, darles una buena opinion de nosotros mismos, y gozar perennemente de una satisfaccion interior, que ninguno puede quitarnos? La virtud, causando todas estas ventajas, es el medio mas seguro de conquistar los corazones, de lograr la consideracion, de adquirir la superioridad, y de ejercer sobre los hombres un poder que ellos mismos aprueben y consientan.

El *honor* verdadero es, como verémos adelante, un derecho que la virtud nos da á la estimacion de nuestros semejantes. El *mérito*, en general, es la reunion de las cualidades útiles ó laudables que la sociedad aprecia. La superioridad de un hombre con relacion á otro se funda solo en las ventajas mas sensibles que aquel hace gozar á este: la autoridad legítima, esto es, reconocida por los mismos en quienes se ejercita, no puede tener otra base que el bien que se les hace disfrutar por medio de ella. La verdadera gloria no puede ser, á los ojos de un ente racional otra cosa, que la gratitud pública y la admiracion general que producen las acciones,

ciones, los talentos y las disposiciones universalmente útiles al género humano.

Tales son las recompensas que la sociedad, por su propio interes, debe señalar á la virtud. Cuando ofascada por la ignorancia, la sociedad le niega el premio merecido; cuando el error la hace insensible al mérito; cuando el gobierno, en lugar de excitar los ciudadanos al trabajo en beneficio público ó comun, trata á la virtud con desden ó con odio, no tarda la república en sentir el castigo de su locura é injusticia. Las virtudes necesarias al órden, á la social armonía, á la concordia y á la paz desaparecen; los intereses particulares hacen olvidar el interes de todos; los vínculos de la sociedad se relajan ó se rompen; los ciudadanos se dividen, y el mundo se transforma en campo de batalla, donde lidian furiosos los vicios y pasiones humanas.

La virtud es tan rara, porque la locura de los hombres la priva frecuentemente de las recompensas que de justicia le competen. Así los reinos como los individuos, dominados de funestos errores, desconocen sus intereses, tienen falsas ideas del honor, de la gloria y de la felicidad, y rinden sus homenajes á objetos fútiles, y muchas veces aun á los mas horrendos delitos. Por esta causa, en la mayor parte de los pueblos de la tierra la equidad es del todo desconocida, la fuerza se confunde con el derecho; la autoridad es fruto de violencia y no de beneficios,

la gloria se confiere á crímenes y ofensas contra la especie humana; el honor á la ferocidad y barbarie; y la idea de superioridad la atribuyen los hombres á vanidades y distinciones pueriles, de que no resulta bien alguno á la sociedad.

Por falta de razon y de luces, la mayor parte de los hombres ignoran lo que es virtud, y prostituyen este nombre respetable á las disposiciones mas contrarias á la felicidad del género humano. Naciones enteras; no han mirado como la virtud por escelenia el valor guerrero, cualidad bárbara y cruel que tantas lágrimas cuesta á las mismas naciones?

Para amar la virtud es necesario formarse de ella ideas verdaderas, es preciso haber meditado sus efectos; es indispensable conocer sus ventajas permanentes; es forzoso haber experimentado su necesaria influencia en la felicidad general de las sociedades, y de los individuos. El amor de la virtud es el amor del orden, de la concordia, y de la felicidad pública y privada. No hay sociedad alguna que no tenga necesidad de virtudes para conservarse y gozar de los beneficios de la naturaleza: no hay familia que no halle en la virtud deleyte, consuelo y fortaleza; no hay, en fin, individuo que no necesite de la virtud de los otros, y de ser virtuoso con ellos. Bajo cualquier aspecto que se examine, la idea de virtud está necesaria é íntimamente unida con la de utilidad, de felicidad, de satisfaccion y de paz. En la sociedad mas

corrompida, el hombre de bien, condenado á llorar la depravacion pública de que es víctima, se consuela entrando consigo, y se aplaude y complace en hallar en su corazon una pura alegría, una satisfaccion sólida, y un sagrado derecho al amor y estimacion de aquellos en quienes su destino le permite influir. Ve aquí en lo que consiste el reposo de la *buena conciencia*, el cual no es otra cosa que la seguridad de merecer el afecto y la estimacion de los hombres, y la idea de su propia superioridad sobre los perversos, atormentados por sus vicios, y hechos juguetes de sus miserables locuras.

Cuanto acabamos de decir prueba con evidencia que el hombre virtuoso es el solo hombre verdaderamente *sociable*, es decir, un miembro que contribuye de buena fe al fin que toda sociedad se propone. Examinemos ahora en particular las virtudes sociales, ó las disposiciones que la esperiencia nos indica como necesarias para que las naciones, y los individuos logren una felicidad permanente.



CAPITULO IV.

De la Justicia.

LA moral, hablando con propiedad, solo tiene una virtud que proponer al hombre (1). La única obligación del ser sociable es la justicia. La justicia es la virtud por excelencia, y la base de todas las demas. La justicia es una voluntad habitual y permanente de mantener á los hombres en posesion de sus derechos, y de hacer por ellos todo lo que querríamos que hiciesen por nosotros.

Los derechos del hombre consisten en el libre uso de su voluntad y de las facultades que la naturaleza le concede para procurarse los objetos necesarios á su felicidad. En el estado natural el hombre solitario tiene derecho á usar de cualesquiera medios que juzgue convenientes para conservarse y lograr su bienestar, porque en este estado á nadie ofende. Sin embargo hemos visto que, en este mismo estado, los derechos del hombre estan limitados por la razon, que le prescribe el no usar de sus facultades sino de un modo conforme á su conservacion y á su felicidad verdadera. Ningun hombre, á no estar

(1) Según Plutarco, el Filósofo Menedemo decia que ninguna diferencia real y verdadera habia entre las virtudes, y que solamente existia una bajo diferentes nombres; pues siempre era la misma, la que unas veces se llamaba justicia, otras prudencia, otras templanza, etc. *Plutarco, de la Virtud moral.*

loco y su máquina interior descompuesta, puede usar de la libertad de hacerse mal ó destruirse, todo ente inteligente y racional debe ser justo para consigo mismo: sus obligaciones en este punto estan prefinidas por la naturaleza; pues no sería usar sino abusar de sus derechos, el dañarse á sí mismo voluntariamente.

En el estado de sociedad, los derechos de los hombres, ó la libertad de obrar, estan limitados por la justicia, la cual les enseña que deben obrar de un modo conforme al bienestar de la sociedad, cuyo interes general es el mismo que el particular de sus miembros. Todo hombre que vive en sociedad sería injusto, si el ejercicio de sus derechos propios ó de su libertad dañase á los derechos, á la libertad, y al bienestar de sus consocios. Así que los derechos del hombre en sociedad consisten en el uso de su libertad, conforme á la justicia que debe á sus conciudadanos.

La justicia no quita al hombre la libertad ó la facultad de trabajar para su propia felicidad; le impide solamente el ejercitar este poder de un modo dañoso á los derechos de los otros, los cuales la sociedad está obligada á defender. Esto supuesto, la libertad del hombre en la vida social es el derecho que cada ciudadano puede ejercer sin causar perjuicio á sus asociados. El uso de un poder que perjudique á otros, es injusto, y se llama *licencia*. Cada hombre, no consultando frecuentemente sino su propio in-

teres, sus pasiones y sus deseos desarreglados, puede ser injusto, y desconocer los derechos de los otros, causándoles por lo tanto un mal; así que por el bien de todos, la sociedad le obliga á observar la justicia con sus asociados, y arreglar su conducta á fin de conformarla al interes comun.

Con las leyes la sociedad arregla las acciones de sus miembros, impidiendo el que se dañen recíprocamente. Las leyes son las voluntades de la sociedad, ó las reglas de vida que prescribe á cada uno de sus miembros, para que observen entre sí los deberes que la justicia les impone, ó para que no se turben los unos á los otros en el uso y ejercicio de sus facultades.

Las leyes son justas, cuando mantienen á cada miembro de la sociedad en sus derechos; cuando le preservan y defienden contra toda violencia; cuando facilitan á todos el derecho y el uso de la libertad personal, y el goce de los bienes necesarios á su conservacion y felicidad. Estos son los objetos que la sociedad debe asegurar igualmente á todos sus miembros: su autoridad en ellos solo tiene por base las ventajas que les proporciona: esta autoridad es justa, cuando es conforme al fin de la sociedad, esto es, cuando contribuye á la felicidad que esta debe á sus miembros.

CAPITULO V.

De la Autoridad.

LA *Autoridad* es el poder ó facultad de regular las acciones de los hombres. Toda sociedad, por el bien de sus miembros, debe ejercer su poder sobre ellos, porque sin esto sus discordes pasiones, sus deseos é injustos caprichos, y sus diversos intereses turbarian de continuo la tranquilidad pública y la felicidad particular de las familias y de los ciudadanos. Los hombres viven en sociedad con la mira de su bienestar; cada uno de ellos encuentra en la vida social la seguridad, las ventajas, los socorros y los placeres de que se veria privado fuera de ella; por consecuencia todo miembro de una familia, de un cuerpo, de una asociacion cualquiera depende forzosamente de la sociedad general.

Depender de alguno es necesitar de él para conservarse y ser feliz. La necesidad es el principio y el motivo de la vida social: dependemos de los que nos procuran los bienes que no podríamos alcanzar por nosotros mismos. La autoridad de los padres y la dependencia de los hijos tienen por principio la necesidad continua que estos tienen de la esperiencia, de los consejos de los socorros, de los beneficios y de

la proteccion de aquellos, para lograr las ventajas que son incapaces de buscarse por sí solos. Sobre estos cimientos se funda la autoridad de la sociedad y de sus leyes, las cuales, por el bien de todos, deben á todos mandar.

La diferencia y desigualdad que la naturaleza ha puesto entre los hombres, dan una superioridad natural á los que se aventajan á los otros en las fuerzas del cuerpo, en los talentos del alma, en una grande esperiencia, en una razon mas ilustrada, ó en virtudes y cualidades útiles á la sociedad. Es muy justo que aquel que hace gozar á los otros grandes bienes, sea preferido al que para nada es bueno. La naturaleza no somete unos hombres á otros sino por las necesidades que los da, y que no pueden satisfacer sin sus socorros recíprocos.

Toda superioridad, para ser justa, debe fundarse en las ventajas reales de que hace gozar á los hombres. Estos son los títulos legítimos de la soberanía, de la grandeza, de las riquezas, de la nobleza, y de toda especie de poder: ese es el origen racional de las distinciones y de las diversas clases de la sociedad. La obediencia y la subordinacion consisten en que el hombre somete sus acciones á la voluntad de aquellos que considera capaces de agenciarle los bienes que desea, ó de privarle de ellos. La esperanza de algun bien ó el temor de algun mal, son los motivos de la obediencia del súbdito al Príncipe, del respeto del ciudadano á sus magistra-

dos, de la deferencia del pueblo con los grandes, de la dependencia en que se hallan los pobres de los ricos y de los poderosos, etc.

Mas si la justicia aprueba la preferencia ó superioridad que los hombres dan á los que son mas útiles á su bienestar, la misma condena esta preferencia, luego que los superiores abusan de su autoridad para dañar. La justicia se llama *equidad*, porque, á pesar de la desigualdad natural de los hombres, quiere que los derechos de todos sean igualmente respetados, prohibiendo á los mas fuertes el prevalerse de sus fuerzas contra los menos poderosos.

De estos principios se deduce que la sociedad, ó los que ella ha elegido para la ejecucion de sus leyes, ejercen una autoridad que debe ser reconocida de todos los que gozan de las ventajas de la vida social. Si las leyes son justas, es decir conformes á la utilidad general y á la felicidad de los socios, á todos obligan igualmente, y castigan con mucha justicia á los que las violan. Castigar á uno es causarle un mal, es privarle de las ventajas de que gozaba, y de las que hubiera seguido gozando, si hubiese observado las reglas de justicia, indicadas por la prudencia y sabiduría de la sociedad.

La ley, destinada á conservar los derechos de los hombres, y á preservarlos de sus mutuas pasiones, debe castigar á los que se muestran rebeldes á la voluntad general: esto es,

puede privar de su comodidad y reprimir á los que turban la felicidad pública , á fin de contener con el temor á los que sus inclinaciones y deseos impiden oír la voz pública , y rehusan cumplir con las obligaciones del *Pacto Social*.

CAPITULO VI.

Del pacto social.

ESTE pacto es la suma de las condiciones tácitas ó espresas , bajo las cuales cada miembro ó individuo de una sociedad se obliga con los otros á contribuir á su conservacion y felicidad , y á observar de su parte los deberes de la justicia. En una palabra , el pacto social es la suma de los deberes que la vida social impone á los que viven juntos para sus ventajas comunes.

Puesto que los hombres se reunen con el fin de su felicidad reciproca , no cabe duda alguna en que , segun el fin que se proponen , se constituyen en necesidad y obligacion de seguir el camino mas recto que les conduzca á él. Y, bien sea que sus obligaciones hayan sido espresadas , escritas y publicadas , ó bien sea que no , siempre son unas mismas : fácil es conocerlas ; ellas son indispensables y sagradas ; y se fundan en la necesidad de emplear los medios mas acertados para lograr el fin que los hombres se proponen al reunirse en sociedad.

Basta el vivir en ella para que el hombre esté obligado á concurrir al fin y designio de la sociedad , y para que se empeñe , aun sin una formal declaracion , en servirla segun sus fuerzas y talentos , en socorrer y defender á sus asociados , respetar sus derechos , conformarse á la justicia , y someterse á las leyes que mantienen el orden necesario á la conservacion del todo. En cambio , la sociedad entera , ó los depositarios de su autoridad se hallan natural y necesariamente obligados á socorrer , defender , proteger , y mantener en sus justos derechos á el que , bajo esta confianza , se obliga á desempeñar fielmente los deberes de la vida social.

En virtud de estas obligaciones naturales y reciprocas , cada miembro adquiere un derecho sagrado sobre la sociedad , es decir , puede esperar que la obediencia que hácia ella manifiesta , que el afecto que le profesa , que los servicios que la hace , serán récompensados con la proteccion , la seguridad de su persona y de sus bienes , y la parte de felicidad que le cabe en la vida social. Todo individuo de la sociedad tiene derecho á exigir una comodidad mayor que la que disfrutaria , si no viviese en ella ; y la sociedad no puede , sin injusticia , privarle de este derecho , porque sino contraveniria á sus mismos fines , obraria de un modo contrario á su conservacion , y se compondria solamente de hombres injustos y perversos ,